"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 82/10

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 09/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES", DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5"COMLOG" POR MEDIO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano R. Alonso, 29 de Diciembre de 2010

VISTA:

La Nota Nº 1500/10 del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, de fecha 29 de Diciembre de 2010, por la cual solicita la adjudicación de la CVE Nº 09/10 "Adquisición de Equipos Militares", conforme a Dictamen Final del Comité de Evaluación, de fecha 29 de Diciembre de 2010.-

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 Adjudicación, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 5 "COMLOG", se expide favorablemente según Dictamen Nº 101/10, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

Resolución Nº 82/10

QUE APRUEBA, EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 09/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES", DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 5"COMLOG" POR MEDIO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, CONFORME AL DICTAMEN FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Artículo 1º Adjudicar la Contratación Vía Excepción N° 0910 "Adquisición de Equipos Militares", conforme al Dictamen Final del Comité de Evaluación:

	ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES	
Nº	**EMPRESA ADJUDICADA**	**MONTO EN G.**
1	TAPE RUVICHA S. A. E. C. A.	125.000.000
2	AUTOMOTOR S. A.	160.000.000
TOTAL		**285.000.000**

PROGRAMA	**OG**	**FF**	**DESCRIPCION**	**MONTO TOTAL**
1.7	550	10	CENTRO FINANCIERO Nº 5	**160.000.000**
2.7.1	550	10	COMANDO LOGISTICO	**125.000.000**
TOTAL				**285.000.000**

SON GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES.

Artículo 2º Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 en la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa nacional, Tipo de Presupuesto 1 Actividades Centrales Programa 7 Administración Financiera del Comando Logístico; 2 Programas de Acción, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Programa 07 Apoyo Logístico a las Fuerzas Terrestres.

Articulo 3º Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten los contratos respectivos, conforme a las necesidades, emitiendo las Ordenes de Compras.

Articulo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL BRIG WALDINO ACUÑA LUGO
Comandante Logístico